

Fe de erratas a la Circular UNA-PI-CINS-013-2017

Para: Comunidad Universitaria

De: Dirección de la Proveduría Institucional

Fecha: 22 de marzo del 2017

Asunto: Fe de erratas a Circular UNA-PI-CINS-013-2017 Inhabilitación de proveedores a participar en los procedimientos de contratación administrativa

El pasado 20 de marzo del presente año se publicó la Circular UNA-PI-CINS-013-2017, relacionada a la Inhabilitación de proveedores a participar en los procedimientos de contratación administrativa.

Debido a que la misma se publicó con un error, se procede a comunicar nuevamente la circular íntegra con las correcciones aplicadas.

“Se informa a la comunidad universitaria la inhabilitación de los proveedores que a continuación se detallan, para participar en los procedimientos de contratación administrativa que promueva la Universidad Nacional:

Analytical Instruments S.A.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Final UNA-PI-RESO-131-2017 con fecha de 03 de marzo de 2017, y comunicada al Contratista el 03 de marzo de 2017, la empresa Analytical Instruments S.A., se encuentra inhabilitada por un período de dos años (2) a partir del 14 de marzo de 2017, para participar en procesos de contratación, que promueva la Universidad Nacional, incluidos los órganos desconcentrados, *para la adquisición de: Cloruro de calcio dihidratado para cultivo celular, Sulfato de zinc heptahidratado para cultivo celular y Sulfato de Magnesio heptahidratado para cultivo celular.*”

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveduría Institucional

